

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES		<b>INFORME DE          SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO: FO-BS-10 VERSIÓN:03 FECHA: AGOSTO 4 /2014
---	---	--	---

### INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4

<b>CONTRATO</b>	De Prestación de Servicios No. 11 de 2017
<b>CONTRATISTA</b>	ATLAS GOURMET S.A.S. con Nit. 900.796.786-0 representada legalmente por la señora YOLANDA ESPINEL BUITRAGO portadora de la C.C. Nro. 51.604.485 de Bogotá D.C.
<b>OBJETO</b>	"La prestación de servicios de restaurante como apoyo logístico a las actividades y reuniones de trabajo desarrolladas por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en general y en el marco de sus funciones misionales".
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$ 9.020.000) MCTE</b> incluido la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato
<b>FORMA DE PAGO</b>	El valor del contrato se cancelará, mediante transferencia electrónica, una vez prestado y aprobado el servicio requerido por el <b>CPNAA</b> y a la radicación de la factura de venta o documento equivalente por parte del <b>CONTRATISTA</b> y certificación expedida por el supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo, en las fechas establecidas en el calendario de pagos del <b>CPNAA</b> .
<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
<b>CDP</b>	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 35 del treinta y uno (31) de enero de dos mil diecisiete (2017), expedido por el Jefe de Oficina Administrativa y Financiera del <b>CPNAA</b> , del rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales – Servicio de Restaurante.
<b>RP</b>	37 del 28 de febrero de 2017
<b>FECHA DE INICIO</b>	1 de Marzo de 2017
<b>CENTRO DE COSTOS</b>	2010
<b>ADICION</b>	
<b>PRORROGA</b>	

La suscrita Subdirectora Jurídica certifica haber supervisado la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 11 de 2017, y deja constancia que la contratista ATLAS GOURMET S.A.S. con Nit. 900.796.786-0 representada legalmente por la señora YOLANDA ESPINEL BUITRAGO portadora de la C.C. Nro. 51.604.485 de Bogotá D.C., cumplió a cabalidad con las actividades propias del servicio brindados el 26 de Mayo de 2017, requerido por el CPNAA en el marco de sus funciones misionales, las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas.

#### CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio	X				
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio	X				
Actitud en la					



prestación del servicio	X				
-------------------------	---	--	--	--	--

**Nota:** En caso de calificación cuyo resultado sea regular o deficiente, debe explicarse su fundamento en la columna Justificación.

En virtud de lo expuesto, autorizo se cancele la factura Nro. 310 radicada el 26 de mayo de 2017 por la suma de \$ 1.450.610,00.

**ESTADO DE CUENTA**

CONTRATO	FACTURA / CUENTA DE COBRO	VALOR	MES	DISPONIBLE
CPS 11 de 2017	292	\$ 608.090,00	5 de abril de 2017	\$ 8.411.910,00
CPS 11 de 2017	306	\$ 1.040.060,00	Abril y Mayo de 2017	\$ 7.371.850,00
CPS 11 de 2017	308	\$ 1.570.800,00	9 de Mayo de 2017	\$ 5.801.050,00
CPS 11 de 2017	310	\$ 1.450.610,00	26 de Mayo de 2017	\$ 4.350.440,00

Se firma a treinta (30) del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

**KAREN HOLLY CASTRO CASTRO**  
Supervisor del Contrato